

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corrientes, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª—50 céntimos de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la instrucción del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa nunca en sus esfuerzos por servir a los intereses de sus lectores; así consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las cuestiones justas que se le presentan. Redacción y suscripciones en la imprenta de este periódico. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no sean enviados, ni de publicidad en el periódico.

En Granada, un mes. 175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17 50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). 30

Profilaxis de la difteria

1.º La *toxina difterica* (1) a una enfermedad específica y contagiosa en alto grado, que reina hoy de un modo casi permanente en la mayor parte de los países, variando a veces forma de mortíferas epidemias y de naturalizadas probablemente parasitarias, pues segun la mayoría de los médicos se engendra por la implantación de un pequeño organismo vegetal, de una microscópica planta criptogámica (2) sobre un punto cualquiera del cuerpo, especialmente sobre las fauces, laringe y fosas nasales, en donde determina la muerte de la capa más superficial de la mucosa, y aun la de las profundas y tejidos submucosos, dando lugar a la formación de una especie de falsa membrana, de color blanco-grisáceo u oscuro, si se mezcla con ella sangre extravasada, más o menos gruesa y adherente, acompañada casi siempre de tumefacción de los ganglios linfáticos del cuello y generalmente de fiebre. Cuando la difteria invade las fauces, se llama *angina difterica*, y cuando ocupa la laringe, *laringitis difterica*, *crup* ó *garrotillo*.

2.º El origen primitivo del microbio difterico es desconocido, como lo es igualmente el de los demás padecimientos infecciosos. (3) Sospéchase se fija muchas veces sobre la piel de ciertas frutas; pero este hecho no está probado. Se desarrolla más y obra de un modo más enérgico en los sitios húmedos y sucios y en épocas frías y lluviosas. Padece la difteria muchos animales domésticos, entre ellos las vacas, los cerdos y las aves de corral. (4) Klein dice que las vacas que tengan mamitis infectiva (5), pueden transmitir la enfermedad, generalmente por medio de la leche; y Oidman cree que el pan enmohecido puede ser causa del padecimiento.

3.º El contagio de la difteria es evidente y enérgico. Las personas y animales que la padezcan pueden comunicarla, ya de un modo directo, ya por medio de las personas y demás que se hallen en comunicacion con ellos. Es tal la resistencia del veneno difterico, y la tenacidad con que se adhiere a los objetos, que puede permanecer en ellos gozando de toda su actividad por muchos meses. (6) El aire de las habitaciones del enfermo es un buen vehículo del agente contagioso.

4.º Predisponen a contraer el padecimiento las soluciones de continuidad de los tegumentos y los catarrros de las mucosas sobre todo las de las fauces y laringe. Así es que están más expuestos que los demás los sujetos escrofulosos, herpéticos y artríticos, en quienes son frecuentes ó cotinuos los catarrros nasales, siendo atacados muy comun-

(1) La palabra *difteria* viene de otra griega que quiere decir *membrana*.

(2) Aunque conformes los patólogos en cuanto a la naturaleza parasitaria de la difteria, no están ni con mucho, respecto a cuál sea el parásito específico de la misma. Haller, Tetterho, Talomon y otros, creen el microbio difterico es un pequeño hongo; Wood, Strohl, Formard y Klein, lo consideran como una bacterioides coccos, como un micrococco; algunos opinan son bacilos, ó sean bacterioides en forma de bastoncillos; y finalmente Tarnai, Crudeli y Aufrecht dicen, que en unos casos se presentan bajo el aspecto de cocos, y en otros bajo el de bacilos. Los microbios referidos determinan sus efectos de tres a virtud de un producto venenoso que segregan; que al actuar sobre los tejidos vivos, los mata; y la fiebre que se engendra es benéfica; pues tiene por objeto destruir y expulsar los principios tóxicos, que desde la parte afecta penetran en la sangre.

(3) Llámase enfermedad infecciosa a las producidas por agentes externos parasitarios, que penetrando ó fijándose en el organismo, lo alteran, le envenenan (del verbo *infectare*, teñir).

(4) Habiendo poco más de un año se desarrolló en una casa de esta ciudad una verdadera epidemia de angina difterica, por la que fueron invadidos cuatro individuos de la familia, a los dos días de haberlos llevado de un pueblo inmediato un gallo con difteria.

(5) Inflamacion especial de las mamas.

(6) Ha visto engendrarse la enfermedad de un niño a quien pusieron un vestido que habia servido para un hermano suyo, muerto de angina difterica tres meses antes, apesar de haber sido lavado el traje, no pudiendo haber duda respecto a que la difteria se transmitió por este medio, porque en el pueblo en que aquel estaba, distante tres leguas del en donde murió el hermano, no habia ni hubo después otro caso del padecimiento, y porque ninguna persona afectada se habia puesto en contacto con él.

mente los escrofulosos de la forma más grave de la enfermedad, y notándose en los herpéticos una gran predisposicion para la extension superficial del exudado difterico desde las amígdalas, en donde casi siempre comienza, tanto hacia la nariz, cuanto hacia la laringe, lo que engendra el garrotillo.

5.º Existen ciertas familias que tienen una enorme predisposicion a la difteria, hasta el punto que es difícil escapen de ella al presentarse la epidemia. (1)

6.º La edad más a propósito para el mal es la niñez, sobre todo de uno a los diez años, sin que estén libres de él los adultos.

7.º No existe medicamento alguno capaz de impedir el desarrollo de la difteria; se ha dicho, sin embargo, que con el azufre podria evitarse, por cuyo motivo no habria inconveniente, en tiempo de epidemia, dar a los niños dos ó tres gránulos al día de sulfato de calcio, en cada comida uno. (Gránulos de medio a un centigramo) (2).

8.º Predisponiendo la debilidad constitucional a enfermar, conviene procurar robustecer los niños por medio de una buena alimentacion y baños ó lociones de agua fria salada, que al mismo tiempo endurecerán el organismo. Igualmente se evitarán los catarrros del cuello, no teniendo costumbre de llevarlo muy abrigado, a pesar de que debe cuidarse el evitar los enfriamientos y los cambios bruscos de temperatura.

9.º Se hará a toda costa el roce no preciso con los enfermos y con las personas ó cosas que estén en contacto con éstos, así como el utilizar cualquier vasija que les haya servido.

10.º Si se desarrolla la enfermedad en un niño, deben separarse los restantes que haya en la casa; y si se extiende la epidemia en la poblacion, seria conveniente llevarlos a otra no infectada.

11.º Es necesario que los médicos y demás personas, que atienden diftericos, no visiten otras casas hasta haberse lavado de ropas y desinfectado su cara y manos.

12.º Durante una epidemia de difteria, si se presentase fiebre a un niño, en tanto se llama al médico, conviene siempre registrarle la garganta, que si se notase con alguna placa grisácea, podria tocarse con un pincel empapado en zumo de limon (3), procurando hacerlo sin molestarle mucho; para lo cual, si el niño es pequeño y se resista, en vez de otro medio, se empleará el de taparle las narices, y al abrir la boca introducirse una cucharita de palo, manteniendo en tanto cerrada la nariz (4).

13.º Las ropas y demás objetos que sirvan al enfermo, ó se pongan en relacion con él, serán desinfectados poderosamente antes de lavarlos, así como las habitaciones, valiéndose ó del gas ácido sulfuroso, producido de la combustion del azufre (40 gramos por metro cúbico de habitacion), ó con el ácido hipoclorítico, formado poniendo monedas de cobre en ácido nítrico. Para la ropa blanca puede utilizarse el hervido en agua, con un poco de sal comuna (5).

(1) He observado varios casos de este género, recordando lo ocurrido a un sujeto llamado Espinosa, cuyos hijos todos murieron en una epidemia, y tres que tuvo después, en otra segunda, habida a los cinco años.

(2) Algunos médicos, entre ellos un profesor notable de Madrid, han propuesto dar como profiláctico, durante las epidemias, el orato potásico al interior; mas este resultado perjudicial, pues dicha sal tiene un enorme poder destructor sobre los glóbulos sanguíneos.

(3) El zumo de limon viene siendo recomendado como utilísimo en la difteria, habiéndose comprobado su eficacia repetidas veces al Dr. Abadía; lo recomendaré con toda la difteria ocular, en la que le dió resultados superiores a los de multitud de anti-epiléticos con que la comparó, segun resulta de su comunicacion al tercer Congreso anual de Oftalmología, celebrado en París desde el 7 al 10 de mayo de 1888.

(4) A hacer esta operacion, evitese caigan membranas ó saliva del enfermo sobre la cara del que lo cura, y sobre todo dentro de la boca, pues podria contagiarse. Caso de verificarse, límpiese bien, ó coágulose la boca con un desinfectante, segun el sitio donde cayesen.

(5) Si hubiese buenas estufas de desinfeccion, serian las preferibles para las ropas. No se olvide que es peligrosa la respiracion de los gases hipocloríticos y su furor; así es que antes de entrar en la habitacion fumigada, que se mantendrá cerrada dos horas, se abrirán bien sus puertas, para que salgan los gases.

14.º Las autoridades cuidarán de la más exquisita limpieza de la poblacion, haciendo desaparecer todos los encharques de aguas y depositos de estiércoles, que no permitirán tampoco en las casas particulares. Los llamados *pozos negros* y *letrinas*, serán cogados ó saneados perfectamente. Prohibiránse la oría y depósito de ganados, especialmente de cerda, dentro de las poblaciones, así como se inspeccionarán las aves de corral que existan en ellas, cuidando de cortar lo antes posible, cualquier epizootia (1) de difteria que se desarrolle. Deberá crearse hospitales de diftericos, trasladar los enfermos cuyos domicilios no reúnan las condiciones de higiene debidas y posibilidad de aislamiento, y no se permitirá permanezcan en las casas los cadáveres de los diftericos, que serán conducidos inmediatamente a los depositos de los cementerios, en cajas cerradas, dedicando para ello vehículos especiales. Además deberán darse a los pobres, cuando queden los enfermos en sus casas, los medicamentos y asistencia necesarios.

Se vigilarán mucho los colegios, cuidando no vuelvan los niños que hayan padecido la enfermedad hasta tanto que se encuentren perfectamente sanos, desinfectas sus ropas, y osos de aumentar la enfermedad, revistiendo forma epidémica, podrá hacerse necesario cerrar dichos establecimientos.

15.º Se obligará a los médicos todos a dar parte inmediato a la autoridad de cualquier caso de difteria para que hayan sido llamados.

Dr. JUAN DE DIOS PEINADO.

Apuntes para la historia de Granada. Nuestros artistas y sus obras, segun Csan Bermúdez.

ALONSO CANO.—1.º Su vida.

Pintor, escultor y arquitecto. Nació en la ciudad de Granada el día 19 de marzo de 1601, y fue bautizado en la parroquia de San Ildefonso; fueron sus padrinos Miguel Cano, ensamblador y arquitecto, natural de la villa de Almodóvar, y doña María Almansa, de Villarrobledo, pueblos de la Mancha; su padre le enseñó la arquitectura y habiendo heredado su casa y familia a Sevilla por consejo del pintor Juan del Castillo; cuando estuvo en Granada aprendió Alonso la escultura con su paisano Juan Martínez Montañés, que también se habia establecido en esta capital y la pintura con Francisco Pacheco y después con el citado Castillo. Más el estilo de sencillez en las actitudes, de grandiosidad en las formas, de verdad y buen gusto en el plegar de los paños que adoptó en la escultura, hacen sospechar que su verdadero maestro ha sido el estudio que pudo haber hecho en los estatuas y bustos griegos que habia entonces en Sevilla en el palacio del duque de Alcalá, llamado *casa de Pilatos*, pues que ni el Montañés pudo enseñarle tan buenas máximas, ni él podía haber inventado unas formas tan parecidas a las del antiguo.

De esta su primer tiempo hay cinco retablos en Sevilla: tres en el colegio de San Alberto y dos en el monasterio de Santa Paula, cuya arquitectura, estatuas y pinturas son de su mano, y exceden a las obras de los maestros de Cano.

En el año de 1628 se encargó al padre el retablo mayor de la parroquia de la villa de Lebrija, y en el siguiente se otorgó escritura, presente la traza que habia ejecutado, con las correspondientes condiciones, ante Diego Martínez, siendo la primera pagarle 3.000 ducados en concluyéndola. En el 630 se traspasó la obra a su hijo Alonso, adeudo por la muerte del padre, y la dió concluida en el 36, pagándole además de la cantidad contratada 250 ducados de deudas, segun tasacion del Montañés, y de Diego Velazquez, nombrados el primero por Cano y el segundo por la fábrica, a cuyo efecto fueron de Sevilla a Lebrija. Palomino hace grandes y justos elogios de la escultura de este retablo, particularmente de la estatua de la Virgen con el Niño, colocada en dicho nicho principal, y Ponz añade que los lienzos que hay en él están pintados por Cano, en lo que padeció equivocacion, pues son de mano de Pablo Legot, como se demostrará al ocuparnos de él.

Por esta época pocos profesores le disputaban en Sevilla la primacia de las tres facultades, y su genio poco sufrido, no le permitia concederla a ninguno. No sé si sobre este punto ó sobre otro tuvo entonces un desafío con el pintor D. Sebastian de Llano y Valdés, sujeto acreditado por su mérito y modestacion, y siendo Cano más diestro en la esgrima, quedó su rival herido, por lo que hubo de salir huyendo de aquella ciudad y se vino a Madrid el año 37.

Encontró abrigo en la amistad de su amigo don Diego Velazquez que habia vuelto de Italia y estaba en su mayor altura en la corte, quien le proporcionó la proteccion del Conde Duque de Olivares. Conseguió con ella el año de 39 ser destinado a la direccion de algunas obras en los palacios reales,

pero no la plaza de maestro mayor, como esgru Palomino, pues entonces la obtenia Juan Goma de Mora; logró o n la estimacion y aprecio del padre Fr. Juan B. Maino, ser pintor del rey y maestro de dibujo del príncipe D. Baltasar. Por este tiempo fué cuando pintó el monumento de Sanz Santa para el convento de San Gil, el arco triunfal para la puerta de Guadalejara, en la entrada de doña Mariana de Austria, segunda esposa del rey, y otras muchas obras al óleo que están repartidas por el reino.

En 648 pasó Cano a Toledo a oponerse a la plaza de maestro mayor de aquella Santa Iglesia, que se confirió en 13 de agosto de aquel año, a Felipe Lázaro de Goyti; y si es cierta la historia que se suelta de haberse atribuido a Alonso la muerte de su mujer, por la que dicen fué preso en la cárcel de la corte, y que sufrió el tormento, sin haberla confesado, perteneca al intervalo que hay desde este último año al de 650, que residia en Madrid. Pero se han hecho las más activas diligencias por nuestra parte para descubrir el proceso de su causa y no se ha podido hallar. Don Lázaro Díez del Valle, que vivia en Madrid en su tiempo, nada dice de ella, aunque cuenta mil particularidades de su vida que copió Palomino; solamente está escritor la descripción de circunstancias inverosímiles, referidas a lo que habia oido en casa de los herederos de don Rafael Sanguineto después del año de 700.

El de 647, en que fué nombrado mayordomo de la hermandad de nuestra Señora de los Dolores establecida en el colegio de Santo Tomás de la Corte, se le condenó en cien ducados de multa por no haber querido concurrir a la procesion de semana santa, a la que asistian los aguaciles de corte, plateros y pintores en cuerpo, y desde entonces se ha seguido pleito entre estos y los aguaciles sobre la propia asistencia; tengo en mi poder representaciones originales de Matías de Torre, de José Donoso y aun de Eulias Jordan, en 695 que la resistian por no concurrir con los aguaciles.

En 650 volvió Cano a Toledo al reconocimiento de la obra del obovo en aquella catedral, y dió sobre ella su parecer. No hay duda que estuvo en Valencia y en la Cartuja de Porti-celi, como manifestaban sus obras en ambas partes, y que restituido a Madrid pensó en volver a Granada, y hacerse eclesiástico para vivir y trabajar con algun descanso. Dijo lo que pasó para conseguirlo con referencia a los papeles del archivo de aquella catedral de los que conserva un certificado.

Habiendo estado en ella una racion de más de diez años, pudo haber persuadido al obispo la utilidad que resultaría a la iglesia si se cambiaban sus funciones en las de Bellas artes, de que habia más necesidad para el adorno y decoro del templo, pues eran sobrados los músicos para el canto, y que confiriéndosela se lograba tener un arquitecto, escultor y pintor que se emplearía en lo que se le mandase. El obispo que tenia noticias del mérito y fama de Cano, conoció las ventajas y lo presentó a Felipe IV. L. M. en vista de las razones de necesidad y conveniencia, vino en concediéndola la instancia por real orden de 11 de Setiembre de 651 con la condicion de que Cano se ordenase *su sacerdotis* dentro de un año.

Se le dió la colacion y posesion en 20 de febrero del 52, y se le puso su obrador en el primer piso de la torre de la Catedral, suministrándole el cubildo lo necesario para las obras que hubiese de trabajar, y dispensándole la asistencia al coro, excepto los días festivos. Pasado el año sin haberse ordenado se le concedió prórroga por más tiempo; y finalmente, sin haber dado prueba alguna de querer hacerse sacerdote, el obispo ocurrió al rey para que se diese la racion por vacante. S. M. teniendo presente lo que Cano también le habia representado, mandó por real cédula de 29 de agosto del 66 que no ordenados en las próximas temporadas, se diese la prebenda por vacante y no fijosen los edictos.

Pero como tambien hubieron pasado las temporadas sin haberse ordenado, el obispo dió cubildo cumplimiento a lo mandado por S. M., y Cano ocurrió al provisor quejándose del despojo que se le habia hecho de la prebenda, pidiendo testimonio de los autos capitulares en que se habia tratado este negocio, el que en efecto se le dió. Vino con él a la Corte a denunciar sus instancias y habiéndole el obispo de Salamanca conferido una capellanía, le ordenó de subdiácono a título de ella; y en este estado, el rey mandó por cédula de 14 de abril del 68 que se le restituyese su racion con los frutos caídos, lo que así se ejecutó, y la disfrutó tranquilamente hasta la muerte.

Sucedió ésta en el día 5 de octubre de 1687, después de haber otorgado testamento ante Pedro de Urron, y fué enterrado en el panteon de las prebendados de la Catedral. Palomino, por equivocacion ó por error de imprenta, la larga hasta el año 78, pero yo escribo con la partida de entierro a la vista.

Alonso Cano ha sido uno de los mejores artistas que tuvo España, sin haber salido de ella. Ninguno le ha igualado en la exactitud de ojo; habia más diligente que él, sin faltar a la grandiosidad del antiguo, ni a la naturaleza; ni hubo quien le excediese en las tintas ni en la sencillez de la composicion. Pegó los paños con suma gracia e inteligencia, dando razon de las partes principales del desnudo, y tuvo tal exactitud en las extremidades como son manos y pies, que se distingue de los demás profanos. Apesar de la belleza de sus lienzos, son aun más apreciables sus esculturas, que ejecutaba con sencillez y dominio; así lo confesaba el mismo a sus discípulos, después de haber estado pintando toda la mañana, y pedía un mozo y formón para descansar desahogado un año. La arquitectura de los retablos corresponde al gusto de su tiempo, en que se usaban las castelas y otros adornos pesados.

(1) Epidemia en los animales.

Da pocos artistas ha habido tantos diseños como de esto porque de ninguno hubo tantos motivos para ello. Jamás ejecutó obra alguna en las tres ballas...

En este fue Cano original nado en la rareza y extravagancias de su ingenio duro y fuerte, aunque dotado de un corazón tierno y caritativo.

Fue muy propio de su carácter la aversión á los penitenciosos por el Santo Tribunal: lo fué el pasaje que le sucedió con el oidor de Granada, que por pagarle con vilipendio un San Antonio que le había encargado, le hizo padecer en su presencia...

Misceláneas.

Los veterinarios militares. Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido una real orden, fecha 29, disponiendo que no debe confiarse á los veterinarios militares el desempeño de cargos civiles oficiales relativos á la profesion veterinaria más que en aquellos casos en que no existan en la localidad veterinarios no afectos al ramo de Guerra.

La cuestion de Motril. Terminadas las copias de las actas notariales levantadas el día de la junta magna de labradores, vendrán á Granada los señores Jimenez y Banqueri con objeto de consultar el asunto de la Escala con dos ó tres de los mejores abogados de esta capital.

El Ayuntamiento de Ferréira. Hé aquí los fundamentos en que la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado se ha apoyado para informar que procede confirmar la suspension del alcalde y demás concejales del Ayuntamiento de Ferréira y pasar á los tribunales el tanto de culpa:

Resulta de la visita de inspeccion y de las certificaciones correspondientes, que no se hace la distribucion mensual de fondos que establece la ley; que en los expedientes de reemplazos del pasado año y actual no consta la lista rectificada de los mozos sorteados; que no se rectificó el padron vecinal en 1887; que las últimas cuentas municipales formadas son las de 1886 á 1887; que no existe libro de registro de bagajes; que los libros de actas del Pósito en los dos últimos años no están sellados ni rubricados; que no aparecen los de obligaciones del mismo establecimiento desde 1887; que la Caja municipal está en casa del Depositario, que según la certificación expedida por el secretario, con el V.º B.º del Alcalde en 13 de febrero último (folio 16 del expediente), no se sabe aún la cantidad que corresponde á cada individuo por consumos y por reparto vecinal en este año, y se demuestra que no es así con el anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia de 31 de enero, en que se llama al vecindario para que hiciera las reclamaciones oportunas, y con las ocho papeletas que obran en el expediente fijando las cuotas á algunos contribuyentes; que en el repartimiento vecinal de 1887 á 88 se incluyó á personas exceptuadas, y que no se determinaron las utilidades por los contribuyentes reunidos, y que según la certificación del folio 12 vuelto, no se ha ingresado cantidad alguna por el presupuesto corriente, cuando según la del folio 26 entregó al Depositario el arrendatario del arbitrio de peses y medidas 326 pesetas. Añade el Delegado que el secretario y el depositario se negaron á exhibir algunos libros y repartimientos por manifestar no obraban en su poder.

Rifa de Beneficencia. Continuacion de regalos para la misma:

- Don Josquin Durán: una cesta de mimbre con flores de porcelana.
Doña Carmen Beranger de la Puente, de la Junta: un artil forma de paleta, centro de tela.
Don Leon Esteban y señora: dos dobles violetas cristal color granate y ambar.
Doña Antonia P. de Herrasti de Andreda, de la Junta: dos grandes macetas barro inglés en bandeja.
Señor Garzon: una fotografía de la Alhambra.
Don Agustín Valderama: un abanico japonés.
Don Diego Fernandez Castro: una jardinera árabe.
Doña María Felixa P. Pichero de Montoro: una liccera forma de tienda de campaña.
Doña Micaela Reyes: un bonito modelo de la Alhambra.

Doña Josefa Muro de Diaz de Rivera: un centro y dos floreros cristal granate esmaltado.

Bazar Granadino: una gran pantalla de plum, s, pié de acero bruñido.

Noticias militares. Por la secretaria del Gobierno militar de esta plaza se llaman á los oficiales é individuos de tropa que á continuacion se relacionan, para que se presenten en la misma los dias no festivos de una á dos de la tarde para enterarles de asuntos que les interesa y facilitarles documentos de su propiedad.

Teniente retirado, don Antonio Garcia Morales; Guardia civil idem, Manuel Martin Cervantes; paisanos, D. Diego Perez Pareja, doña Elisa Fernandez Fernandez, D. Salvador Laguna; cabo segundo licenciado, Francisco Jurado Torres; soldados idem, Juan Jimenez Cortés, José Lopez Gonzalez, José Sanchez Luque, Manuel Martinez Porras, Pedro Ruiz Tutor, Fernando Perez Gutierrez, José Martinez Perez; obrero, José María Torrijos, doña Dolores Sanchezudria Garcia, doña Josefa Piñero Gallardo, doña María del Carmen Otero Gonzalez, doña Adelaida Restoi Alusandina, doña Teresa Fernandez; soldados licenciados, Francisco Cordonsillo y Juan Evangelista.

Junta de asociados. Esta tarde á las dos celebra sesion la Junta municipal para aprobar el presupuesto ordinario de 1889 á 90 y el de resu tas que ha de refundirse en el ordinario de 1888 á 1889.

Subasta. Cumpliendo con lo acordado por la Corporacion municipal, se saca á subasta el producto de la entrada en los cártámenes y concierto de bandas de música civiles y militares, haciendo una rebaja de 500 pesetas en el tipo que sirvió para la segunda subasta.

Dicho acto tendrá efecto el día 10 del corriente, á las dos de su tarde, en el despacho de la Alcaldía.

Imposicion de multas. Se ha dispuesto que las multas y demás responsabilidades relativas á la rotacion, corta, venta ó beneficios de aprovechamientos forestales sin la autorizacion competente, al modo ó tiempo de efectuar dichas operaciones, y á la infracion que se cometa de las reglas establecidas para la celebracion de las subastas, serán impuestas por los gobernadores.

Las multas y responsabilidades pecuniarias de las demás clases de infracciones serán impuestas por los alcaldes, cuando su importe no exceda del limite para que le faculta la ley municipal. Las que excedan de dicho limite deberán ser impuestas por los gobernadores.

La educacion de los reclutas. El diario oficial del ministerio de la Guerra inserta una circular disponiendo que, puesto que la educacion militar de los reclutas del último reemplazo está terminada casi por completo, se cubran desde luego las vacantes que existen en los centros y dependencias del ramo de Guerra, y cuyos destinos fuera de filas, corresponde proveer á los cuerpos de infantería.

Nieto cariñoso. El día 1.º de este mes, salió de caza en el pueblo de Leborcillas, el vecino de dicha aldea Juan José Pardo, sujeto de más de sesenta años de edad. Como advertiese que se aproximaba una tormenta, fué á guarecerse en una choza de pastores que había en terrenos de su propiedad.

Al poco tiempo de hallarse allí, llegó un nieto suyo, Juan José Pardo le dió un cigarro; el joven lo estuvo fumando, y al poco rato, sin que mediara cuestion ninguna, sacó una pistola y disparó un tiro á su abuelo, hiriénndole en la cara. Así se nos refiere el hecho.

Según nos dicen, no se ha podido extraer el proyectil, encontrándose el paciente bastante grave.

El origen de tan brutal hecho, parece ser que se relaciona con cuestiones de herencia.

Lo sentimos. Se encuentra gravemente enfermo uno de los niños del gobernador civil Sr. Sellés.

Caida. Un joven de veinte años de edad, D. Manuel Sellés Cobos, dependiente de la botica de las Tablas, al pasar anoche junto al ex convento de la Trinidad, tuvo la desgracia de caer en una ranja abierta cerca de las ruinas del edificio, lastimándose una pierna.

El sereno Antonio Atienza, le condujo á su domicilio.

Un crimen. Se cometió ayer á las tres de la tarde en la calle Real de San Lázaro.

Los carreros, Antonio Baena Martinez y otro llamado Manuel, natural de Diezma, se ocupaban en desoargar un carro en la referida calle, y no sabemos por qué motivo se produjo entre ellos una disputa que dió por resultado que el Manuel sacara una faes, infiriendo dos gravísimas heridas en el lado izquierdo del tórax á su compañero. El agresor se dió á la fuga y no ha sido aún capturado. El herido fué conducido al hospital.

El celoso juez del distrito del Sagrario, D. José Marcelino Gonzalez, instruye las oportunas diligencias sumariales.

Sobre la tormenta. De Campotéjar

nos dan detalles de la tormenta, que no ha causado tantos destrozos como en otros pueblos. El daño ha sido de poca consideracion.

Ejercicios. Se han efectuado los ejercicios de oposicion á los premios concedidos por el Circulo de la Oratoria á los alumnos de primera ensenanza.

Han concurrido, la escuela pública de niños de San Ildefonso y San Andrés, que dirige el profesor D. José Aguilera Lopez, y la gratuita que costea la Asociacion de Católicos de esta capital, y la dirige el profesor don José Megias.

El resultado del exámen ha sido el siguiente:

Primer lugar, el alumno José Cobos Pezals, de D. José Aguilera Lopez.

Segundo lugar Leopoldo Lopez Alonso de don José Megias.

Tercer lugar, Camilo Martin Ruiz, del señor Aguilera.

Además han sido designados como notables y siguientes en mérito á los anteriores, Maximiliano Martin Ruiz, del Sr. Aguilera, Eduardo Garcia Garcia, del Sr. Megias y Leonardo Hernandez Leinares, del mismo profesor. Todos los demás alumnos presentados de ambos establecimientos de ensenanza, poseen bastantes conocimientos, si bien algo inferiores á los indicados, por lo que á los tres primeros se les adjudican los diplomas de mérito, á los tres segundos se les concederán accésits y alguna recompensa á los demás.

Al terminar el acto, el señor inspector y presidente del Jurado Sr. Anastasio Mojares, dirigió la palabra tanto á los profesores como á sus alumnos, dándoles la enhorabuena y animándolos para que en lo sucesivo sigan tan noble empresa de ensenanza y aplicacion respectivamente.

Instancia. Los fieles contrastes de oro y plata del reino han elevado una instancia al ministro de Fomento, solicitando que se cumpla la legislacion en lo que se refiere á marcar en los objetos construidos con metales preciosos.

CHARADA.

El otro día unos todos han primera dos y tres, una magnífica cuarta. ¿Adivines lo que es?

Solucion á la anterior: AVILA.

CONCURSO DE CORONAS.

La comision organizadora del Homenaje Nacional abre un concurso para la construccion de 700 coronas de laurel, en forma de elipse apuntada y con adorno de algunas rosas, con arreglo al dibujo que pueden ver los interesados en la Secretaria del Comité Ejecutivo, calle del Buen Suceso, núm. 6.

Los cabos de la corona estarán atados por un lazo de cinta de faya de los colores nacionales, de 3 centímetros de anchura, teniendo cada una de las caidas por lo menos 20 centímetros de longitud.

Las proposiciones se admitirán en dicha Secretaria del Comité ejecutivo, hasta las cinco de la tarde del día 7 del corriente.

Telegramas á «El Defensor».

Madrid 4, diez y media noche.

La «Gaceta» publicará mañana la nueva demarcacion notarial.

Por ella se reduce el número de notarios, y se fijan las reglas para la provision extraordinaria de notarios de nueva creacion, dándose preferencia á la antigüedad.

Los conjurados persisten en su actitud.

Los amigos del Sr. Martos muéstranse reservados.—M.

Madrid 4, once noche.

La Junta directiva de la Liga Agraria, se ha reunido hoy bajo la presidencia del Sr. Gamazo, y con asistencia de los Sres. Bayo, Muro y Maluquer.

Se ha acordado invitar á todos los elementos para aunar sus esfuerzos al efecto de conseguir los fines de la asociacion.

El Sr. Castelar se abstendrá de tomar parte en el debate político que se plantee en el Congreso.

M.

Madrid 4, doce noche.

Ha llegado á esta Corte, el Alcalde de Barcelona Sr. Rius y Tanlet

presidiendo la comision del Ayuntamiento.

En breve saldrá para Granada á fin de asistir á las fiestas de la coronacion.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

- 4 por 100 interior contado, 76'45.
4 por 100 amortizable, 90'00.
4 por 100 exterior, 78'55.
Billetes de Cuba, 105'95.
Acciones del Banco de España 416'50.
Acciones de la Compañía de tabacos, 110'50.

CAMBIOS.

- Londres, 8 dias vista, 25'90.
Londres, 60 dias fecha, 25'85.
Londres, 90 dias fecha, 25'82.
Paris, á la vista, 3'00.
Paris, 3 dias vista, 2'90.—M.
Madrid 5, una madrugada.

En Nueva York se ha hundido un puente, resultando ochenta muertos y muchos heridos.

En Londres ha aparecido una nueva mujer destripada.

Apesar de las gestiones practicas por la policia, ignórase quién sea el asesino.—M.

Madrid 5, dos madrugadas.

La «Gaceta» de hoy publica una real orden, declarando caducada la concesion de un canal de riego derivado de los rios Genil y Cubillas, en la provincia de Granada, otorgada á favor de D. Carlos Perez Guerrero.—M.

CORONACION DE ZORRILLA

El Ayuntamiento de Barcelona.

En un periódico de la capital del Principado:

«En la gran procesion histórica, organizada en Granada para que todas las comisiones cfrzezcan al poeta Zorrilla la ofrenda de su admiracion, irá la Comision municipal barcelonesa, precedida por el pendon de nuestra ciudad, al que darán guardia de honor dos municipales de caballería, de gran gala, siguiendo luego un portero conduciendo, sobre rico almohadon con las armas condales, una corona que tendrá esta inscripcion: «Barcelona á Zorrilla,» cerrando la marcha la citada comision de nuestro Ayuntamiento.»

El busto de Zorrilla.

El distinguido artista D. José Perez Romero ha construido un precioso busto bronceado de Zorrilla, de talla, sobre fondo de peluche rojo.

Ejemplares de dicha obra artistica, que es de mucho gusto, se hallan expuestos en uno de los establecimientos de comercio del Zaccatin.

Las inundaciones.

Londres 2.

El desastre de Pensylvania es mucho mayor de lo que se creyó por las primeras noticias.

La inundacion alcanza á una extension de ocho millas, cubiertas totalmente por el agua. Témesese que se hallen invadidas por el desbordamiento del rio hasta diez ó doce millas.

La ciudad de Johnstown, la cual se componia de unas cinco mil casas, ha quedado destruida: solamente subsisten hoy, medio ruinosos, cinco edificios.

Las pérdidas materiales ascienden á once millones de duros.

Cientos de familias ayer opulentas han sido arruinadas, hombres que el viernes por la mañana se llamaban millonarios son hoy indigentes.

La catástrofe fué tan súbita, tan completa, que pocos sobrevivieron para poder referirla. Los amigos de las ciudades vecinas han sonado durante todo el día á Johnstown, pero los trenes han tenido que detenerse ante el inesperado obstáculo del rio.

Parientes y allegados saltan á los pasajeros de estos trenes, pidiendo noticias de sus deudos con lágrimas en los ojos, sin lograr saber mas sino que además de las víctimas hechas por el rio, hay centenares más debidas al fuego.

Casi todas las casas eran de madera, y al ser derribadas por la inundacion se incendiaron con el fuego que en ellas había en las chimeneas.

Las víctimas hubieron de elegir entonces entre el fuego y el agua, muchos han apare-

cido horriblemente mutilados; otros, cogidos por algún miembro entre los derrumbamientos, han tenido que ser amputados para librarse de una muerte horrible.

Hasta en las copas de los árboles, cubiertas por la inundación, han aparecido cadáveres que han dejado las aguas.

Brigadas de obreros se dedican á la recogida de cadáveres, que van siendo apilados.

El ministerio de la Guerra envía tiendas de campaña y provisiones para los supervivientes, y de todos lados de América se reciben socorros en metálico.

Además de Johnstowd han sido afligidas por la inundación otras comarcas de los estados de Pensilvania, New York, Mariland; en todos estos puntos las pérdidas son enormes y numerosos los muertos.

La inundación ha llegado hasta cubrir varias calles de Washington

Londres 2.

Cada vez son más terribles los detalles que van conociéndose en Nueva York de las últimas inundaciones.

El número de víctimas se acerca á 10.000 y las pérdidas materiales se calculan en 25 millones de dollars.

Londres 2.

Desgraciadamente se ha confirmado la noticia de que en las inundaciones de Johnstowd, ha habido 1.500 ahogados.

Las fundiciones de Cambria, donde hasta ahora trabajaban 7.000 obreros, han quedado completamente destruidas.

Toda la comarca de Conemaugh (Pensilvania), ha quedado horriblemente asolada.

La miseria es espantosa y es indispensable asistir inmediatamente al socorro de millares de personas que perecerán de hambre.

En toda la América se han abierto suscripciones públicas, pero por el momento es más necesario el envío de comestibles y habilitar refugios para tantos desgraciados.

Sucesos de Marruecos.

Tánger 2.

El Sultán se encuentra muy irritado por el desacato de la tribu de los Beni Mera, y ha resuelto castigar á los autores del mismo con la severidad que merecen los alborotos de Wadzan.

Un contingente de caballería de 7.000 hombres ha acompañado en las inmediaciones de Tetuan.

Estas tropas tienen la consigna de dirigirse á aquellos parajes y acometer á los moros de dicha tribu.

Por otros gobernadores se preparan importantes refuerzos militares.

Estos contingentes se agregarán á la expedición para conducir al castigo de los rebeldes.

Tánger 2.

Precedente de las provincias del imperio, han partido de Fez 10.000 ginetes y 8.000 infantes con dirección á Tetuan, que es la ciudad designada para encontrarse el sultán y todos los gobernadores de provincia con sus respectivos contingentes.

Activanse con gran celeridad los preparativos para el viaje de las tropas.

La movilización del ejército marroquí es cosa de que en todas partes rujan animaciones de entusiasmo y hasta ahora no visto desde hace mucho tiempo.

Todos son órdenes reclamando los soldados que hoy no se encuentran en filas.

Los depósitos de víveres se proveen de gran cantidad de estos.

Los administradores de esta población compran gran cantidad de artículos destinados al uso de Su Majestad cherrifiana.

Cartera de un Oidor.

Pléito.

Ayer en la de un pléito de menor cuantía, informó el distinguido abogado don Adriano Coronel.

Sentencia.

En la causa vista el miércoles de la semana anterior, de que nos ocupamos, seguida contra Francisco García Gonzalez (s) Barbero, por la muerte de Francisco Ruiz Garcia (s) Media lengua, hecho ocurrido en el pueblo de Darro, del partido judicial de Iznájar, en cuyo juicio oral intereso el ministerio público la imposición de la última pena, y estuvo la defensa á cargo del Sr. García Valenzuela, ha dicho sentencia el Tribunal ante que se verificó dicho juicio, condenando al González como autor del delito de asesinato en la pena de cadena perpetua, y por el delito de robo de una escopeta, en la de seis años de prision mayor.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

3 de junio de 1889.

Hay que oír esta tarde lo que dicen los conjurados: hablan horrores de Sagasta. Los conservadores acatan la prerrogativa régia, pero no están satisfechos de la solución que se ha dado al conflicto. La verdad es que dar por terminada la legislatura no ha parecido lo mejor ni aun á todos los ministeriales.

Cuando ayer se susurraba que Sagasta pediría á la Reina el decreto que hoy publica la Gaceta, no se daba la menor verosimilitud al rumor. Todo el mundo pensaba que las Cortes reanudarían sus tareas, y que eso de que Martos continuase en la situación tirante en que se había colocado, la mayoría le expresaría su desagrado con el fin de obligarle á dimitir. Para el improbable trance de una inasistencia tenaz en conservar la presidencia, estaba justificado el decreto destituyéndole— que no otra cosa significa dar por terminada la legislatura en esta ocasión.

De todos modos el gobierno acordó pedir á la Reina la firma para ese decreto, y la Reina

accedió manifestando que no negaba al gabinete en quien tenía depositada su confianza ninguna medio para gobernar, con tal que no se quebrantasen con él los preceptos constitucionales. Terminó, pues, la cuarta legislatura de estas Cortes, y el 14 del corriente se abrió la quinta, y naturalmente y dada la costumbre, la última. Las reuniones de las mayorías de ambas Cámaras se verificarán los días 12 y 13 por la noche. La mesa del Senado no ofrecerá variación: volverán á ser nombrados el presidente y vicepresidentes que ahora desempeñan las funciones de tales en el Senado.

En cuanto al Congreso, claro está que se renueva la presidencia: unos creen que será elegido Montero Rios y otros que Alonso Martínez. Probablemente triunfará este último por cuanto el primero quiere volver al ministerio en la primera ocasión, aunque no se cree cercana una modificación ministerial una vez descartado de la mayoría el elemento martista, que es quien la pedía con empeño por ver fuera del gobierno á Canalejas. Este ha ganado de un modo considerable asegurando su posición en el partido, libre ya de un poderoso enemigo como era Martos. ¿A dónde irá este ahora? Porque lo que es someterse á Sagasta, seguro que no se someterá.

Todavía hay quien supone que ni Gamazo ni los suyos asistirán á la reunión de la mayoría, pero esto no se confirmará. En cambio parece evidente que en los debates que se avecinan estará del lado de Martos y contra Sagasta. Echáronse anoche de menos en casa de Martos á algunos gamacistas de los que por allí suelen ir, pero no faltaron Lopez Dominguez, Cassola y Romero Robledo, quienes censuraban amargamente la conducta de Sagasta y presagiaban borrascas mayúsculas para cuando se abriesen las Cortes. En verdad que puestos de acuerdo estos elementos darán gigantes desazones á Sagasta, aún sin contar con el probable apoyo de gamacistas y conservadores.

Hase planteado esta tarde otra cuestión, la que encierra esta pregunta: ¿Habrá discurso de la Corona? Los conservadores lo desean: dicen que no hay ejemplo de tres legislaturas seguidas sin discurso del trono. Los ministeriales contestan que una discusión de mensajería invierte mucho tiempo, cuando lo que quiere el gobierno es que haya sesiones dobles para conseguir la aprobación de los presupuestos presentados, que serán reproducidos con todos los proyectos pendientes. La Corona ha de tener empeño en que se legalice la situación, y al efecto exortará al gabinete para que consiga la aprobación del proyecto de fuerzas de mar y tierra, y presentación de los presupuestos de Ultramar. Las reformas militares saldán en una de las primeras sesiones, así como el proyecto de reforma de la ley de alcoholos.

Está, pues, la política animadísima, y las conversaciones en los círculos son hasta apasionadas. La reina firmó ayer muchos decretos, entre ellos varios admitiendo dimisiones de martistas, que la Gaceta de hoy publica así como lo hace también del Reglamento de contabilidad para el servicio de canoillería, decretos de personal de Guerra, etc.—El conde de Benomar va á publicar unas cartas contra el marqués de la Vega de Armijo, sobre la conocida cuestión de su cesantía.—Ha sido elegido sin oposición decano del colegio de Madrid D. Manuel Silveira: para los demás cargos vacantes continúa la lucha. Ha muerto la duquesa de Sotomayor, por quien llevarán luto muchas personas de la alta clase de Madrid.—En los centros oficiales no se oye nada de particular. En Granada y Valencia se hacen preparativos para las próximas fiestas.—Los telegramas de las demás provincias no contienen noticias de interés extraordinario.

Los detalles que se van recibiendo de Pensilvania acorraján. La destrucción de Foubtown (ciudad de Jaan), ha llenado de angustia á todo el mundo: jamás se ha visto cosa semejante.—En una montaña rusa de París ha habido dos muertos y siete heridos á consecuencia de haber descarrilado un carro lleno de individuos.—Pronto llegará el sultán á Tánger.—F.

Servicio postal de última hora.

Roma 3.

Los francmasones franceses han enviado uno de sus individuos para que les represente en la inauguración del monumento conmemorativo de Giordano Bruno.

París 3.

El viaje del presidente de la República sigue siendo un triunfo. Anoche se le dió un banquete en Saint Tomar, donde pronunció un entusiasta discurso por la concordia de todas los franceses y la prosperidad de las naciones. Fué objeto de aclamaciones.

Belgrado 3.

Para fines de la semana es esperado en esta capital el rey Milano. Reina gran excitación en los ánimos y se temen trastornos.

Nueva York 3.

Se han confirmado las noticias de una gran

inundación en Yohston, habiendo perecido 1500 personas ahogadas, destruida completamente la fundición de oambria que daba trabajo á 7000 obreros. Toda la comarca de Pensilvania se encuentra asolada, reinando la miseria más espantosa, por lo que se han abierto muchas suscripciones.

Oporto 3.

Han llegado á un acuerdo los comerciantes de vino con la sociedad subvencionada por el Gobierno, renunciando ésta á la creación de grandes almacenes con destino á la exportación para el Brasil. Ha cesado la huelga de vinateros y se han abierto las bodegas.

Madrid 3.

Esta tarde se han reunido en el Congreso los diputados por Castellon, con el propósito de ocuparse de asuntos de interés para dicho puerto y para emplear cuantos medios estén á su alcance para lograr que el gobierno no suprima la audiencia de lo criminal de San Mateo.

Madrid 3.

Anoche regresó á esta Corte el Sr. Gamazo, que ha asistido últimamente á una gira de caza.

Madrid 3.

Esta tarde se daba como segura la siguiente combinación de personal, que quedará acordada probablemente en el próximo Consejo de ministros.

El Sr. Alonso Martínez será elegido para sustituir al Sr. Martos en la presidencia del Congreso, Al Sr. Groizard, actual embajador de España en Roma, se le nombrará presidente del Tribunal Supremo, pasando el señor Puigerver á la embajada de Roma. El Sr. Moret será designado para la presidencia del Consejo de Estado.

Esta combinación se modificaría en cuanto á los señores Moret y Puigerver si el señor Sagasta se decidiera á hacer una modificación ministerial despues de la clausura de Cortes.

Esta tarde discutieron con gran calor en el salon de conferencias el decreto dando por terminada la cuarta legislatura.

Los conservadores afirman que esto ha empeorado la situación del Sr. Sagasta, al que culpan todos creyendo que se acerca la crisis.

Afirman que ellos continuarán su política de oposición razonada aunque la acentuarán en las Cortes en vista del fracaso sufrido por el Sr. Sagasta y buscando el restablecimiento del prestigio parlamentario decaído actualmente con motivo de la conducta observada por la mayoría.

Respecto á la conducta que observarán en la elección de nuevo presidente del Congreso guardan una gran reserva, aunque votarán en contra del que proponga el Gobierno.

Madrid 3.

El general Lopez Dominguez censura el procedimiento seguido por el Sr. Sagasta de apelar á la régia prerrogativa para resolver los conflictos puramente parlamentarios, dando origen á comentarios en los sitios públicos más para la corona que para el presidente del Consejo, causa de todo lo que ocurre y que no debía apelar á la régia prerrogativa contando con 227 votos.

Madrid 3.

Los reformistas se expresan en iguales términos que Lopez Dominguez.

Justifican la rebelión de Martos, diciendo que un presidente que ha sido insultado por la mayoría, tiene derecho á rebelarse contra esta para los procedimientos empleados por el Sr. Sagasta. Añaden se violenta la Constitución y se cierra el camino de un sistema absoluto, y dicen estar al lado de Martos por lo que hace el prestigio del presidente.

Madrid 3.

Los ministeriales, posibilistas y republicanos coalicionistas, aplauden como única solución el decreto dando por terminado la legislatura.

Los amigos del Sr. Martos se concretan á lanzar amargas censuras contra Sagasta y la mayoría.

Los gamacistas y cassolistas, se encierran en la más absoluta reserva en este punto, á pesar de no haberles producido buen efecto dicho decreto.—A. M.

Cartera oficial.

Boletín oficial de la provincia, del día 4: Gobernación.—Reglamento para el régimen del ramo de Correos que ha de comenzar á regir en 1.º de julio próximo.

Fomento.—Minas. Edicto aprobando el registro minero titulado «Meermus», en término de Gü jar Sierra.

Otro declarando terrenos francos los registros «Perpetuo Socorro», «El Anzuelo», «La Périda», «La Lluvia» y «Amplificación», en término de Ogriva; «Isabel la Católica», en Lujerou; «José y Teresa», en Albuñil; «Dificultad», en Turon; «Celina» y «Virgen de la Sierra» en Gü jar Sierra; «La China» y «Ntra. Sra. del Carmen» en Jerez; «San Roque II» en Capilera, y «Ntra. Sra. de Lourdes en Velez Banaudal».

Junta de Instrucción pública.—Acuerdo mandando anotar en los expedientes personales de los maestros que no rindan las cuentas del material en tiempo oportuno, este circunstancia.

Comision provincial.—Quintas. Acuerdo designando los días 7 y 14 del corriente como última fecha que se concede para reconocimiento á los mozos que tengan presentada alegación y no hayan

sufrido en la que les correspondió, de lo contrario no se les reconocerá su darscho.

Subastas.—Se saca á pública subasta la encuadernación de 500 ejemplares de la Memoria sobre industria oleícola en la Provenza y los Alpes.

Jurisdicciones.—Edicto del Fiscal de la Guardia civil abierto concurso para la adquisición de una casa en esta ciudad con destino á cuartel de la fuerza del Instituto.

Otro del Juez de primera Instancia del Sagrario de esta ciudad, publicando la parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos contra D. Guillermo Diego Ladox, sobre cancelación de gravámenes.

Otro del del Campillo interesando la busca y captura de Agustín Amoya Fernandez, vecino de esta ciudad, para que responda á cargos en causa sobre robo.

Ayuntamientos.—Edictos de los alcaldes de Huéneja y Guadix, anunciando á subasta el impuesto de consumos.

Otro del de esta ciudad convocando la Junta municipal para la aprobación del presupuesto ordinario y los resultados.

Otro del mismo sacando á subasta una casa en la calle del Agua.

Cuentas de los depositarios de fondos municipales de Cástaras y Guadabartene.

Servicio de la plaza para el día 5 de junio de 1889.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Manuel Saenz Saenz, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, octavo y último capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—Por orden, el teniente coronel mayor, Guerrero.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 4 junio de 1889.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 705.53
Dirección del viento. SO.
Estado del cielo. Despej.
Temperatura máxima del aire á la sombra. 27.5
Temperatura máxima del aire al sol. 36.9
Pluviómetro en milímetros.
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 27.2
Pronóstico del tiempo: bueno.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer.—Carnero, 1.25 pesetas.—Vaca, 1.50.—Ternera, 1.53.—Macho cañado, 0.00.—Oveja, 0.00.—Choto de leche, 0.00.

Gallos.

Día 5.—San Benito obispo y mártir.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Justo y Pastor; á las nueve misa cantada; á las seis rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y medianoche mayor y en la Real Capilla.—En Santa Iúes á las seis la devoción del Mes de Junio al Sagrado Corazon de Jesús.—La misma devoción se hace en las Capuchinas á las siete y media de la mañana, y en San Pedro á la oración.—En Santa Escolástica á las cinco y media se hace la novena de San Antonio de Padua y predica un padre redentorista.—En los Hospitales y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de Gracia, en su iglesia.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y C.ª en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Jardineros. Se necesitan para estas particularidades.—Darán razon, señor Giraud, Jardin de la Bomba.

Se venden los pastos del cortijo de Tajator, término de Gü jar Sierra.—Para tratar, casa de D. Salvador Sagredo, en Granada, Tablas, 22, de ocho á once de la mañana.

Manuel Toba, conocido por el Gardito, y José Ariza, por el Francés, tienen carne de ternera y novillo á 0.90 céntimos, certero á 0.50 céntimos. Tienen fijado un letrero en las dos tablas que tienen establecidos enfrente de la A hódiga de Zúida: Tabla reguladora.

Una señora que posee el francés y el italiano. de esa colocación en concepto de doncella, institutriz ó modista á domicilio.—Derán razon, posada de la Sierpe, calle de la A hódiga, cuarto núm. 13.

Lotería. Los jugadores suscritos en la administración de loterías núm. 5, establecida en la Puerta Real, pasarán á recoger sus números á la de la calle de San Jerónimo núm. 2. Se les ruega á dichos señores no dejen de verificarlo con la oportunidad debida.

Los señores D. José M. Carouel y D. José Oteig, empresarios de los magníficos baños de mar de la playa de Castell de Ferro, inaugurada para la presente temporada, tienen el gusto de ofrecer al público cuantas comodidades puedan desear, además dos médicos de bastante reputación, y con comodidad hay un servicio para que desde la playa de Matril conduca á los viajeros por 2.50 pesetas á dichos baños.

El VINO de QUINIUM DE A. LABARRAQUE

miembro de la Academia de Medicina de París, es un medicamento energético y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas, que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los débiles, á los convalecientes de calenturas tífoides, de pneumonías, y en general, á los que padecen:

del ESTÓMAGO;
de ANEMIA;
de AGOTAMIENTO de FUERZAS;
de FIEBRES.

FABRICACIÓN: Casa L. Frere, 19, Rue Jacob, París, y venta en todas las Farmacias.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

D. José Ferrander, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.

GRAN ALMACEN de música y pianos DE ANTONIO SOLA. SAN MIGUEL ALTA, 1. Pianos del reino, franceses y alemanes. Ventas al contado y a plazos.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Niava, calle de Recoletas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos espumosos vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol añadido.

Bazar de sombreros

Antonio Muñoz è hijo. Puerta Real. Calle de Mesones. A precios de fábrica se venden todos los sombreros que constituyen el extenso y variado surtido que ofrecemos a cuantos deseen comprar barato y quieran clases inmejorables.

A. MOLINA, maestro, que tenía su establecimiento de sastre en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, se ha trasladado a la calle de Reyes Católicos números 11 y 13, donde ofrece su casa y sus conocimientos industriales.

Ganga. Por retirarse de la industria, se traspasa una fábrica de agua de jabón y otra de jabón. Se venden las existencias elaboradas y por elaborar, todo a muy bajo precio. Caminó de Armillas, Molino de papel, darán razón.

Se vende un piano vertical alemán, de gran forma y buenas voces, en muy buen uso. Buenas, 3.

Se vende una hornilla económica formada de metal. Para tratar de su adquisición, calle del Moral, 34.

Se vende un cármel con hermoso jardín y deliciosas vistas. En el Banco de España. Darán razón.

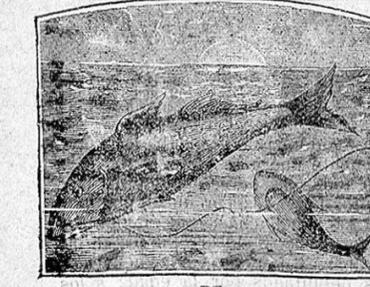
Se vende una bonita berlina en buen estado. En el Puente del Carbon, núm. 12, darán razón.

Profesor de baile. Habiendo llegado el profesor Fernando de los Santos, da lecciones a domicilio de toda clase de bailes nacionales, comprimiéndose a enseñar cinco ó seis copas de sevillanas al mes por módico precio. Moral, 20.

Se vende un magnífico vestido en muy buenas condiciones y precio sumamente barato. Escudo del Carmen, 2, de doce a cuatro de la tarde.

EL ACEITE PURO

HÍGADO DE BACALAO



LANMAN & KEMP

produce efectos análogos a los de la Emulsión con Hipofosfitos preparada por dichos señores, cuando se prefiere el tratamiento en esta forma para toda afección del pecho, la garganta ó los pulmones.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc. — El Espin Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no excita ni produce alteraciones para la vida, a pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica.

ESPERMATOZOA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR, PARALISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIABETES, ETC. por abusos de Venus, etc. — El Espin Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no excita ni produce alteraciones para la vida, a pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electrotapia Médica con corriente continua, intermitente, froté, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Paralisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).

En Granada, botica de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

EL BARCO. Fábrica de chocolates movida a vapor, CAFÉS Y THÉS. HIJOS DE JOSE GOMEZ. VALENCIA.

Proveedores de la Real Casa y premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona. De venta en todas las tiendas y confiterías de esta capital. Representante en esta capital, D. R. Ramirez de Sepúlveda, Carrera de Genil, 67.

Gran Lotería de Dinero Garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de Hamburgo

Table listing lottery prizes: 500.000 MARCOS ó aproximadamente PESETAS 625.000 como premio mayor; 1 Premio a M. 300000; 1 Premio a M. 200000; 1 Premio a M. 100000; 1 Premio a M. 75000; 1 Premio a M. 70000; 1 Premio a M. 65000; 2 Premios a M. 60000; 1 Premio a M. 55000; 1 Premio a M. 50000; 1 Premio a M. 40000; 1 Premio a M. 30000; 8 Premios a M. 15000; 26 Premios a M. 10000; 56 Premios a M. 5000; 106 Premios a M. 3000; 203 Premios a M. 2000; 4 Premios a M. 1500; 608 Premios a M. 1000; 1018 Premios a M. 500; 30970 Premios a M. 148; 17190 Premios a M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de HAMBURGO y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.

Marcos 9.537 055 ó SEAN CASI Pesetas 12.000.000

La inscripción favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arribos indicados 50.200 premios, hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascendiendo en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa inscrista invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidos a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase queda: Un Billete original, entero: Rvn. 30. Un billete original, medio: Rvn. 15.

Cada persona recibe los billetes originales y recatados que se hallan provistos de los sellos del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Validado el sorteo, se give a todo interesado la lista oficial de los números agraciados provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verificará según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convenga a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido, será sustituido. Se envían gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible, pero siempre antes del

14 de Junio de 1889. VALENTIN Y COMP. Banqueros. HAMBURGO, Alemania.

Union agricola nacional.

SOCIEDAD DE SEGUROS REUNIDOS. Ramo de ganados. Domicilio social: Mayor, 119, Madrid. D. Rafael Espejo y del Rosal, director general en el ramo de ganadería. Capital social: 20.000.000 de pesetas. Delegado representante en esta capital, el profesor veterinario de primera clase D. Antonio Mesa, plaza de la Alhóndiga, 24. Se facilitan prospectos y tarifas para el ramo de ganados y corderos.

AGUA DE AZAHAR. COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazon. Exíjase siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marca registrada GIRALDA. De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santovella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, a los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin. Cárcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades. Gran variedad en sillonería a precios arregladísimos.

Zarcidora en toda clase de ropa con perfección, calle del Angel núm. 19.

COMPANIA COLONIAL PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO. CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS. TAPIOCA.—BOMBONES. Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20. Sucursal: MONTERA, 8, MADRID.

CAPSULAS EUPÉPTICAS DEL MARRHUOL. PRIMERA PREPARACION ESPAÑOLA DE ESTE MEDICAMENTO Y PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888. EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de bacalao, y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones de mismo género. A 10 REALES FRASCO.—DOCE FRASCOS, 96 REALES. En venta: Al por mayor, farmacia del autor, plaza del Ripo, núm. 8, Barcelona. En Granada: Juan Rubio Perez, y en todas las principales farmacias de España y América.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 6, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores, por sus buenas cualidades, como el público de Granada le conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece desde 10 pesetas adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal. Cada quince días se reciben nuevos arribos.

Simiente. La huy de habichuela larga morronge, superior, en la calle de San Agustín, núm. 6, en casa de semillas.

Se alquila una casa principal, calle del Toril, núm. 12. Las llaves, en la tienda de la Estrella del Norte.

Alambique. Se vende una caldera de cobre y nueva, para hacer aguardiente, en muy buenas condiciones, con 400 libras de peso y medida de 32 arrobes, en casa de D. Antonio Garcia de los Rios, del comercio, Tor-alcon.

En venta. Una cofra árabe, una hermosa moldura dorada del siglo XV, un magnífico estrado dorado con rinceos, cas, cortinajes, etc. Puede verse los días de diez a cinco de la tarde. Calle Navarrete, núm. 3, contigua a la placeta del Azúcar, darán razón, en cuya casa se alquila un piso principal con todas las comodidades.

De la posada de la Patarra, calle de Recogidas, sale diariamente Alejandro Jarabe, casero de Llanjaron, con un carro. Lleva pasajeros y se hace cargo de traer botellas de aguas minerales de toda clase que se le pidan.

A domicilio se componen toda clase de relojes de pared, de bolsillo, de bronce, de despertadores, cajas de música, etc. — Precios módicos y garantizados por dos años. — Para los avisos, calle de Duquesa, núm. 14, recibiría.

Abaniquería calle del Principio junto al estanco. — Se hacen composuras de abanicos, paraguas y sombrillas, por un acreditado maestro, y podrán recogerse los objetos que se quieren componer, en la abaniquería de la fábrica Catalana.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; comedas, lavabos y varios estrados. — Torillo de San Matías, núm. 1.

Se alquila una casa en sitio céntrico, con muebles ó sin ellos. — Darán razón, Elviria, Pilar del Toro, 43.

Se admiten huéspedes en una casa particular, situada en uno de los sitios más célebres. — Para informarse, placeta de Santa Ana, núm. 5.

Se traspasa el acreditado establecimiento de comidas y bebidas titulado «El Rey Chico» camino del Aguilón, por tener que ausentarse los dueños. — En el mismo establecimiento, darán razón.

Se vende la casa núm. 4 de la calle Hornos del Espadero. — En el horno darán razón.

Se alquila un cármel, en el Caldero núm. 10, lindando con el del señor conde de Espada. — Condiciones, San Matías, 17.

Se vende un gran cármel en sitio céntrico, buena casa y abundante agua. — Plaza Nueva, núm. 1, piso 2.º, adera del estanco.